



FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural, Medida: 226, Ayudas recup.pot.forestal y med. preventivas, Porcentaje: 80,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 24 de febrero de 2015.
- b) Contratista: Recursos Forestales, SL.
- c) Importe de adjudicación: 140.611,90, 10 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 10 de marzo de 2015.

Mérida, a 11 de marzo de 2015. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Infraestructuras preventivas para la defensa de montes de la comarca de La Siberia". Expte.: 1552OB2FR059. (2015080966)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1552OB2FR059.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Infraestructuras preventivas para la defensa de montes de la comarca de La Siberia.
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 159.848,22 € (21 % IVA incluido).



5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medio ambiente y entorno rural, Medida: 226, Ayudas recup. pot. forestal y med. preventivas, Porcentaje: 80,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2015.
- b) Contratista: Construcciones Barquilla, SA.
- c) Importe de adjudicación: 127.000,00 € (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 10 de marzo de 2015.

Mérida, a 11 de marzo de 2015. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015 por el que se da publicidad al incremento de la convocatoria del año 2014, establecida en el Decreto 155/2014, de 8 de julio, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria única. (2015081032)

El artículo 13 del Decreto 155/2014, de 8 de julio, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria única (DOE n.º 133, de 11 de julio), dispone que el procedimiento para la concesión de las subvenciones previstas en el Decreto se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única.

Por su parte, el apartado 3 del artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone que "el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h) de esta ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias".

En este sentido, el artículo 23.2.h establece en cuanto al contenido mínimo de la convocatoria que "Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima